

CNAE - 2025 GRUPO 47

COMERCIO AL POR MENOR

47.1 COMERCIO AL POR MENOR NO ESPECIALIZADO

Este grupo comprende el comercio al por menor de diversas líneas de productos en la misma unidad (establecimientos no especializados como, por ejemplo, supermercados, hipermercados y grandes almacenes). INE. Instituto Nacional de Estadística 351 Este grupo no comprende: – el comercio al por menor especializado (véase 47.2 a 47.8) – los servicios de intermediación para el comercio al por menor especializado y no especializado (véase 47.9)

47.11 COMERCIO AL POR MENOR NO ESPECIALIZADO CON PREDOMINIO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO

Esta clase comprende: – el comercio al por menor de una amplia variedad de productos (por ejemplo, prendas de vestir, muebles, electrodomésticos, artículos de ferretería, cosméticos, etc.) entre los cuales, sin embargo, predominan los productos alimenticios, las bebidas o el tabaco Esta clase no comprende: – el comercio al por menor de carburantes, en combinación con alimentos, bebidas, productos para el mantenimiento de vehículos, servicios de lavado de coches, etc., cuando la venta de combustible sea predominante (véase 47.30)

47.12 OTRO COMERCIO AL POR MENOR NO ESPECIALIZADO

Esta clase comprende: – el comercio al por menor de una amplia variedad de productos (por ejemplo, prendas de vestir, muebles, electrodomésticos, artículos de ferretería, cosméticos, joyas, juguetes, artículos deportivos, etc.), sin que predominen los productos alimenticios, las bebidas o el tabaco Esta clase no comprende: – el comercio al por menor no especializado de artículos de segunda mano (véase 47.79)

47.2 COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO

Este grupo no comprende las actividades de procesado y fabricación de alimentos y bebidas (véanse las divisiones 10 y 11). 47.21 COMERCIO AL POR MENOR DE FRUTAS Y VERDURAS Esta clase comprende: – el comercio al por menor de frutas y hortalizas frescas, incluidas las frutas y hortalizas frescas cortadas – el comercio al por menor de frutas y hortalizas procesadas o conservadas INE. Instituto Nacional de Estadística 352 Esta clase no comprende: – el comercio al por menor de zumos de frutas y hortalizas (véase 47.25)

47.22 COMERCIO AL POR MENOR DE CARNE Y PRODUCTOS CÁRNICOS

Esta clase comprende: – el comercio al por menor de carne y productos cárnicos (incluidas las aves de corral y la caza) – el comercio al por menor de callos, charcutería y salazones
Esta clase comprende también: – el comercio al por menor de caracoles

47.23 COMERCIO AL POR MENOR DE PESCADOS Y MARISCOS

Esta clase comprende: – el comercio al por menor de pescado, marisco, productos del mar y sus preparaciones Esta clase comprende también: – el comercio al por menor de algas marinas y otro tipo de algas

47.24 COMERCIO AL POR MENOR DE PAN, PRODUCTOS DE PANADERÍA Y CONFITERÍA

Esta clase comprende también: – el comercio al por menor de panes y bollos horneados en el establecimiento a partir de productos precocidos – el comercio al por menor mediante máquinas automáticas de pan listo para el consumo, preparado por la propia máquina Esta clase no comprende: – la fabricación de pan y de productos frescos de panadería y pastelería (véase 10.71)

47.25 COMERCIO AL POR MENOR DE BEBIDAS

Esta clase comprende: – el comercio al por menor de bebidas alcohólicas y no alcohólicas, no fabricadas ni destinadas al consumo en el propio establecimiento – el comercio al por menor vía máquinas dispensadoras de café Esta clase comprende también: – el comercio al por menor de zumos de frutas y hortalizas INE. Instituto Nacional de Estadística 353 Esta clase no comprende: – la venta de bebidas para su consumo en el propio local (véase 56.30)

47.26 COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE TABACO

Esta clase comprende: – el comercio al por menor de tabaco en cualquier forma, por ejemplo, cigarrillos, puros, tabaco de pipa, tabaco de mascar, etc. – el comercio al por menor de tabaco y productos y accesorios para fumadores, incluidos encendedores, pipas, dispositivos para liar cigarrillos, etc. Esta clase comprende también: – el comercio al por menor de cigarrillos electrónicos y sus líquidos

47.27 COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS

Esta clase comprende el comercio al por menor de productos alimenticios que no se clasifican en otras clases. El comercio al por menor de alimentos con etiqueta ecológica, los alimentos típicos locales y regionales, etc., se incluyen en las clases 47.21 a 47.27, en función del producto vendido. Esta clase comprende: – el comercio al por menor de productos lácteos, incluidos los preparados a base de leche y queso, y huevos – el comercio al por menor de café, té, aceites, harina, azúcar, pasta, etc. – el comercio al por menor de otros productos alimenticios n.c.o.p. Esta clase comprende también: – el comercio al por menor de comidas listas para su consumo, excepto para el consumo inmediato en el propio local – el comercio al por menor de suplementos alimenticios para consumo humano, por ejemplo, suplementos y productos dietéticos Esta clase no comprende: – el comercio al por menor de comidas listas para el consumo inmediato en el propio local (véase 56.1) INE. Instituto Nacional de Estadística 354

47.3 COMERCIO AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE PARA LA AUTOMOCIÓN

Esta clase comprende: – el comercio al por menor de carburantes, fósiles o libres de carbono, para vehículos de motor y motocicletas – la explotación de gasolineras Esta clase comprende también: – el comercio al por menor de carburante en combinación con combustibles sintéticos (electro-combustibles), si la venta de electro-combustibles no es predominante – el comercio al por menor de productos lubricantes y refrigerantes para vehículos de motor – el comercio al por menor de hidrógeno para vehículos de motor y motocicletas – el comercio al por menor de carburantes, en combinación con alimentos, bebidas, productos para el mantenimiento de vehículos, servicios de lavado de coches, etc., cuando la venta de combustible sea predominante Esta clase no comprende: – las estaciones de carga de vehículos eléctricos (véase 35.15) – el comercio al por mayor de combustibles (véase 46.81) – el comercio al por menor de gas licuado del petróleo (GLP) para cocinar o para calefacción (véase 47.78) – el comercio al por menor de repuestos y accesorios de vehículos de motor (véase 47.82) – el comercio al por menor de motocicletas, y repuestos y accesorios de motocicletas (véase 47.83)

47.4 COMERCIO AL POR MENOR DE EQUIPOS PARA LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Este grupo no comprende: – la reproducción en streaming y la descarga de contenidos en plataformas digitales (véase la sección J)

47.40 COMERCIO AL POR MENOR DE EQUIPOS PARA LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Esta clase comprende el comercio al por menor de equipos para las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC). INE. Instituto Nacional de Estadística 355 Esta clase comprende: – el comercio al por menor de ordenadores – el comercio al por menor de equipos periféricos, por ejemplo, impresoras, fotocopadoras, pizarras interactivas, equipos para videoconferencias, etc. – el comercio al por menor de consolas de videojuegos – el comercio al por menor de programas informáticos no personalizados, incluidos los videojuegos, suministrados en un soporte físico, con un derecho de uso perpetuo – el comercio al por menor de equipos de audio y vídeo – el comercio al por menor de equipos de radio y televisión – el comercio al por menor de soportes grabables – el comercio al por menor de reproductores y grabadoras – el comercio al por menor de smartphones, teléfonos móviles, teléfonos fijos y sus accesorios, por ejemplo, cargadores, dispositivos de manos libres, protectores de pantalla y fundas Esta clase comprende también: – la recarga de cartuchos de tinta por vendedores minoristas Esta clase no comprende: – el comercio al por menor de equipos fotográficos, ópticos y de precisión, por ejemplo, cámaras digitales (véase 47.78) – el comercio al por menor de equipos de segunda mano para las tecnologías de la información y las comunicaciones (véase 47.79) – la distribución, por parte de sus editores, de libros electrónicos y audiolibros mediante reproducción en streaming y descargas (véase 58.11) – la distribución, por parte de sus editores, de videojuegos mediante reproducción en streaming y descargas (véase 58.21) – la distribución, por parte de sus editores, de vídeos/películas mediante reproducción en streaming y descargas (véase 59.17) – la distribución, por parte de

sus editores, de grabaciones de audio mediante reproducción en streaming y descargas (véase 59.20)

47.5 COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ARTÍCULOS DE USO DOMÉSTICO

Este grupo comprende el comercio especializado al por menor de artículos domésticos como textiles, ferretería, alfombras, aparatos eléctricos o muebles. Este grupo no comprende: – el comercio al por menor de equipos de audio y vídeo (véase 47.40) – el comercio al por menor de artículos domésticos de segunda mano (véase 47.79) INE. Instituto Nacional de Estadística 356

47.51 COMERCIO AL POR MENOR DE TEXTILES

Esta clase comprende: – el comercio al por menor de telas – el comercio al por menor de hilos de punto – el comercio al por menor de material básico de fabricación de alfombras, tapices o bordados – el comercio al por menor de textiles – el comercio al por menor de artículos de mercería: agujas, hilo de coser, etc. – el comercio al por menor de lonas Esta clase comprende también: – el comercio al por menor de ropa de cama Esta clase no comprende: – el comercio al por menor de cortinas y visillos (véase 47.53) – el comercio al por menor de parasoles (véase 47.55) – el comercio al por menor de prendas de vestir (véase 47.71)

47.52 COMERCIO AL POR MENOR DE FERRETERÍA, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, PINTURAS Y VIDRIO

Esta clase comprende: – el comercio al por menor de artículos de ferretería – el comercio al por menor de pinturas, barnices y esmaltes – el comercio al por menor de disolventes, aguarrás mineral y productos similares – el comercio al por menor de vidrio plano – el comercio al por menor de materiales de construcción, por ejemplo, ladrillos, azulejos, bloques de hormigón, madera, tarimas de suelo y material aislante – el comercio al por menor de sanitarios y equipos de calefacción – el comercio al por menor de material y equipos de bricolaje, electricidad y fontanería – el comercio al por menor de herramientas, por ejemplo, martillos, sierras, destornilladores y otras herramientas manuales, incluidas las herramientas eléctricas manuales – el comercio al por menor de materiales de energías renovables, por ejemplo, colectores solares no eléctricos y paneles fotovoltaicos, sin instalación – el comercio al por menor de alarmas contra incendios eléctricas o electrónicas, extintores, dispositivos de cierre, sistemas de extracción de humos, cajas fuertes y cámaras acorazadas, sin instalación o servicios de mantenimiento – el comercio al por menor de puertas, ventanas y persianas de cualquier material INE. Instituto Nacional de Estadística 357 Esta clase comprende también: – el comercio al por menor de equipos de jardinería y paisajismo, por ejemplo, máquinas cortacésped – el comercio al por menor de saunas, piscinas y spas, incluso en kits, sin instalación Esta clase no comprende: – la instalación de paneles fotovoltaicos no conectados a un edificio (véase 42.22) – la instalación de paneles fotovoltaicos conectados a un edificio (véase 43.21) – el comercio al por menor de revestimientos de paredes y suelos, por ejemplo, papel pintado, baldosas, laminados y suelos de vinilo (véase 47.53) – el comercio al por menor de alfombras y moquetas (véase 47.53)

47.53 COMERCIO AL POR MENOR DE ALFOMBRAS, MOQUETAS Y REVESTIMIENTOS DE PAREDES Y SUELOS

Esta clase comprende: – el comercio al por menor de alfombras y moquetas – el comercio al por menor de cortinas y visillos – el comercio al por menor de revestimientos de paredes y suelos, por ejemplo, papel pintado, baldosas, laminados y suelos de vinilo

47.54 COMERCIO AL POR MENOR DE APARATOS ELECTRODOMÉSTICOS

Esta clase comprende el comercio al por menor de aparatos electrodomésticos. Esta clase no comprende: – el comercio al por menor de equipos de audio y vídeo (véase 47.40) – el comercio al por menor de máquinas cortacésped (véase 47.52) – el comercio al por menor de herramientas eléctricas manuales (véase 47.52)

47.55 COMERCIO AL POR MENOR DE MUEBLES, APARATOS DE ILUMINACIÓN, VAJILLA Y OTROS ARTÍCULOS DE USO DOMÉSTICO

Esta clase comprende: – el comercio al por menor de muebles, incluidos colchones y somieres – el comercio al por menor de artículos para la iluminación – el comercio al por menor de utensilios domésticos, cubertería, vajilla, cristalería, porcelana y loza – el comercio al por menor de artículos de madera, corcho y cestería – el comercio al por menor de aparatos domésticos no eléctricos INE. Instituto Nacional de Estadística 358 – el comercio al por menor de aparatos domésticos que funcionan con energía solar – el comercio al por menor de parasoles y toldos tipo vela – el comercio al por menor de artículos y equipos de uso doméstico n.c.o.p. Esta clase comprende también: – el comercio al por menor de equipamiento para bebés, por ejemplo, carritos, sillas de paseo, andadores, portabebés y sillas de coche para bebés Esta clase no comprende: – la instalación de sistemas eléctricos, por ejemplo, sistemas de alarma de seguridad y alarmas contra incendios (véase 43.21) – el comercio al por menor de alarmas contra incendios eléctricas o electrónicas, sistemas de seguridad y cajas fuertes (véase 47.52) – el comercio al por menor de paneles fotovoltaicos sin instalación (véase 47.52) – el comercio al por menor de baldosas de corcho (véase 47.53) – el comercio al por menor de cortinas y visillos (véase 47.53) – el comercio al por menor de instrumentos musicales y partituras (véase 47.69) – el comercio al por menor de antigüedades (véase 47.79) – el comercio al por menor de muebles de segunda mano (véase 47.79)

47.6 COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS CULTURALES Y RECREATIVOS

Este grupo comprende el comercio al por menor especializado de artículos culturales y recreativos, por ejemplo, libros, periódicos, grabaciones de audio y de vídeo en soporte físico, material deportivo, juegos y juguetes. 47.61 COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS Esta clase comprende: – el comercio al por menor de libros, incluidos los audiolibros en soporte físico Esta clase no comprende: – el comercio al por menor de soportes grabados, excepto audiolibros en soporte físico (véase 47.69) – el comercio al por menor de libros antiguos (véase 47.79) – el comercio al por menor de libros de segunda mano (véase 47.79) – la distribución, por parte de sus editores, de libros electrónicos y audiolibros mediante reproducción en streaming y descargas (véase 58.11) INE. Instituto Nacional de Estadística 359

47.62 COMERCIO AL POR MENOR DE PERIÓDICOS Y OTRAS PUBLICACIONES PERIÓDICAS Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA

Esta clase comprende: – el comercio al por menor de periódicos y revistas Esta clase comprende también: – el comercio al por menor de artículos de papelería, oficina y material escolar, por ejemplo, bolígrafos, lápices y papel Esta clase no comprende: – el comercio al por menor de herramientas y materiales artísticos para dibujar, pintar y esculpir (véase 47.69) – la distribución, por parte de sus editores, de periódicos mediante reproducción en streaming y descargas (véase 58.12) – la distribución, por parte de sus editores, de revistas mediante reproducción en streaming y descargas (véase 58.13) 47.63 COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS Esta clase comprende: – el comercio al por menor de artículos deportivos, incluidos artículos de pesca, armas y municiones, artículos de acampada, etc. – el comercio al por menor de embarcaciones deportivas – el comercio al por menor de bicicletas, incluso bicicletas eléctricas, monociclos, aeropatines, patinetes, etc. – el comercio al por menor de calzado deportivo especializado como botas de fútbol, patines de hielo, botas de esquí, etc. – el comercio al por menor de prendas de vestir especializadas para deportes como esquí, artes marciales y ballet – el comercio al por menor de paracaídas, tiendas de campaña, sacos de dormir, etc. Esta clase no comprende: – el comercio al por menor de calzado deportivo no especializado, por ejemplo, zapatillas de tenis, baloncesto, gimnasia y entrenamiento (véase 47.72)

47.64 COMERCIO AL POR MENOR DE JUEGOS Y JUGUETES

Esta clase comprende: – el comercio al por menor de juegos y juguetes, de cualquier material – el comercio al por menor de artículos para fiestas, por ejemplo, máscaras, regalos de fiesta (como bolsas cotillón y artículos de broma), artículos de magia, etc. INE. Instituto Nacional de Estadística 360 Esta clase comprende también: – el comercio al por menor de drones de juguete Esta clase no comprende: – el comercio al por menor de videoconsolas y videojuegos en soporte físico (véase 47.40) – el comercio al por menor de disfraces (véase 47.71) – el comercio al por menor de juegos y juguetes de segunda mano (véase 47.79) – la edición/publicación de juegos, incluidos los juegos de mesa (véase 58.19) – la distribución, por parte de sus editores, de videojuegos mediante reproducción en streaming y descargas (véase 58.21) – la distribución, por parte de sus editores, de grabaciones de audio mediante reproducción en streaming y descargas (véase 59.20) – las plataformas de distribución (intercambio) de contenidos para videojuegos (véase 60.39)

47.69 COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS CULTURALES Y RECREATIVOS N.C.O.P.

Esta clase comprende el comercio al por menor de productos culturales y recreativos no clasificados en otra clase: – el comercio al por menor de soportes grabados – el comercio al por menor de instrumentos musicales, partituras y accesorios relacionados, por ejemplo, cuerdas, atriles y metrónomos – el comercio al por menor de artículos de filatelia, numismática y coleccionismo, por ejemplo, sellos y monedas – las actividades de las galerías de arte comerciales Esta clase comprende también: – el comercio al por menor de suministros de arte, incluidos abalorios, arcilla, lienzos, óleos y acuarelas, etc. Esta clase no comprende: – el comercio al por menor de videojuegos en soporte físico (véase 47.40) – el comercio al por

menor de souvenirs, artesanía y artículos religiosos (véase 47.78) – el comercio al por menor de antigüedades, libros antiguos y de segunda mano, instrumentos musicales de segunda mano y soportes grabados de segunda mano (véase 47.79) – la distribución, por parte de sus editores, de grabaciones de audio mediante reproducción en streaming y descargas (véase 59.20) – los servicios de distribución de audio mediante reproducción en streaming y descargas, no asociados a la edición (véase 60.10) INE. Instituto Nacional de Estadística 361

47.7 COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ARTÍCULOS, EXCEPTO VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS

Este grupo comprende el comercio al por menor especializado de diversos artículos no incluidos en otros grupos, por ejemplo, prendas de vestir, calzado y artículos de cuero, productos farmacéuticos y médicos, relojes, souvenirs, productos de limpieza, artículos de tocador, flores y animales de compañía. Esta clase comprende también: – el comercio al por menor de artículos de segunda mano 47.71 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Esta clase comprende: – el comercio al por menor de prendas de vestir, incluida la ropa interior – el comercio al por menor de artículos de peletería – el comercio al por menor de accesorios de vestir tales como guantes, corbatas, tirantes, etc. Esta clase comprende también: – el comercio al por menor de ropa de trabajo, uniformes, disfraces, trajes de carnaval, etc. Esta clase no comprende: – el comercio al por menor de textiles (véase 47.51) – el comercio al por menor de prendas de vestir especializadas para deportes como esquí, artes marciales y ballet (véase 47.63) – el comercio al por menor de equipos de protección para ciclistas (véase 47.63) – el comercio al por menor de prendas de vestir de segunda mano (véase 47.79) – el comercio al por menor de equipos de protección para motociclistas (véase 47.83)

47.72 COMERCIO AL POR MENOR DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO

Esta clase comprende: – el comercio al por menor de calzado – el comercio al por menor de artículos de cuero – el comercio al por menor de artículos de viaje, de cuero o de cuero de imitación Esta clase no comprende: – el comercio al por menor de calzado deportivo especializado como botas de fútbol, patines de hielo, botas de esquí, etc. (véase 47.63) – el comercio al por menor de prendas de vestir de cuero (véase 47.71) – el comercio al por menor de calzado ortopédico (véase 47.74) INE. Instituto Nacional de Estadística 362

47.73 COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

Esta clase comprende: – el comercio al por menor de productos farmacéuticos – el comercio al por menor de medicamentos veterinarios Esta clase comprende también: – el comercio al por menor de productos homeopáticos y medicamentos sin prescripción – el comercio al por menor de hierbas medicinales y remedios herbales - **EXCLUIDO**

47.74 COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS MÉDICOS Y ORTOPÉDICOS

Esta clase comprende: – el comercio al por menor de gafas y gafas de sol graduadas y lentillas – el comercio al por menor de audífonos – el comercio al por menor de calzado ortopédico – el comercio al por menor de muletas y sillas de ruedas – el comercio al por menor de prótesis ortopédicas – el comercio al por menor de collares cervicales y corsés – el comercio al por menor de productos elastocompresivos, por ejemplo, medias elásticas y

muñequeras Esta clase comprende también: – el comercio al por menor de gafas de sol no graduadas

47.75 COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE COSMÉTICA E HIGIENE

Esta clase comprende: – el comercio al por menor de productos de perfumería, cosméticos, artículos de tocador, productos de cuidado personal, etc. Esta clase no comprende: – el comercio al por menor de productos de aseo e higiene, etc., para animales de compañía (véase 47.76)

47.76 COMERCIO AL POR MENOR DE FLORES, PLANTAS, FERTILIZANTES, ANIMALES DE COMPAÑÍA Y ALIMENTOS PARA ESTOS

Esta clase comprende: – el comercio al por menor de flores y plantas INE. Instituto Nacional de Estadística 363 – el comercio al por menor de fertilizantes y productos fitosanitarios – el comercio al por menor de mascotas y productos para mascotas – el comercio al por menor de alimentos para mascotas y otros animales mantenidos en el hogar para entretenimiento, por ejemplo, gallinas y caballos Esta clase comprende también: – el comercio al por menor de productos de aseo e higiene, etc., para animales de compañía

7.77 COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE RELOJERÍA Y JOYERÍA

Esta clase comprende también: – el comercio al por menor de artículos de platería Esta clase no comprende: – el comercio al por menor de bisutería (véase 47.78)

47.78 COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS NUEVOS

Esta clase comprende: – el comercio al por menor de equipo fotográfico y de precisión – el comercio al por menor de equipo óptico, excepto gafas y lentillas, por ejemplo, telescopios, microscopios, prismáticos, etc. – el comercio al por menor de combustibles, botellas de gases licuados, carbón y leña, pellets de madera o biomasa, para uso doméstico – el comercio al por menor de artículos de embalaje – el comercio al por menor de artículos funerarios y para cementerios, por ejemplo, urnas y lápidas – el comercio al por menor de bisutería – el comercio al por menor de productos de limpieza, por ejemplo, detergentes y esponjas – el comercio al por menor de souvenirs, artesanía y artículos religiosos – el comercio al por menor de productos no alimenticios n.c.o.p. Esta clase comprende también: – el comercio al por menor de flores y plantas artificiales Esta clase no comprende: – el comercio al por menor de artículos de pesca (véase 47.63) – el comercio al por menor de armas y municiones (véase 47.63) – el comercio al por menor de sellos y monedas (véase 47.69) INE. Instituto Nacional de Estadística 364 – el comercio al por menor de gafas y lentes (véase 47.74)

47.79 COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE SEGUNDA MANO

Esta clase comprende: – el comercio al por menor de libros de segunda mano – el comercio al por menor de antigüedades – el comercio al por menor de ropa de segunda mano – el comercio al por menor de mobiliario de segunda mano – el comercio al por menor de aparatos electrodomésticos de segunda mano – el comercio al por menor de otros artículos de segunda mano Esta clase no comprende: – el comercio al por menor de vehículos de motor y motocicletas de segunda mano y sus repuestos y accesorios (véase 47.8) – las actividades de empresas de subastas al por menor de productos de terceros, tanto nuevos como usados,

incluidas las subastas al por menor por Internet (véase 47.9) – las actividades de intermediarios del comercio al por menor de artículos de segunda mano (véase 47.9) – las actividades de alquiler de espacio, con personal incluido, para artículos de segunda mano (véase 47.91) – las actividades de las casas de empeño (véase 64.92)

47.8 COMERCIO AL POR MENOR DE VEHÍCULOS DE MOTOR, MOTOCICLETAS Y SUS REPUESTOS Y ACCESORIOS

Este grupo comprende el comercio al por menor de vehículos de motor y motocicletas nuevos y de segunda mano, así como todo tipo de repuestos, componentes, suministros, herramientas y accesorios para los mismos, por ejemplo: – neumáticos de caucho y cámaras de aire para cubiertas – bujías de encendido, baterías, equipos de iluminación, equipos de carga de vehículos y componentes eléctricos Este grupo comprende también: – el comercio al por menor de repuestos y accesorios tras el desguace de coches u otros vehículos de motor – el comercio al por menor de repuestos y accesorios para vehículos y motocicletas eléctricos INE. Instituto Nacional de Estadística 365 Este grupo no comprende: – las actividades de intermediarios del comercio al por mayor de vehículos de motor, motocicletas y sus repuestos y accesorios (véase 46.18) – las actividades de servicios de intermediación para el comercio al por menor de vehículos de motor y motocicletas (véase 47.9) – los servicios de transporte de pasajeros bajo demanda en vehículos con conductor (véase 49.33) – el alquiler de vehículos de motor sin conductor (véase 77.1) – la reparación y el mantenimiento de vehículos de motor y motocicletas (véase 95.3)

47.81 COMERCIO AL POR MENOR DE VEHÍCULOS DE MOTOR

Esta clase comprende: – el comercio al por menor de vehículos de motor nuevos y usados, incluidos los vehículos eléctricos: • vehículos de motor para pasajeros • vehículos de acampada, por ejemplo, caravanas y autocaravanas Esta clase comprende también: – el comercio al por menor de vehículos de motor todoterreno – el comercio al por menor de remolques para vehículos de motor Esta clase no comprende: – el comercio al por menor de bicicletas y bicicletas eléctricas, etc. (véase 47.63) – el comercio al por menor de repuestos y accesorios de vehículos de motor (véase 47.82) – el comercio al por menor de motocicletas, y repuestos y accesorios de motocicletas (véase 47.83) – las actividades de intermediarios del comercio al por menor de vehículos de motor (véase 47.9) – los servicios de transporte de pasajeros bajo demanda en vehículos con conductor (véase 49.33) – el alquiler de vehículos de motor sin conductor (véase 77.1) – la reparación y el mantenimiento de vehículos de motor y motocicletas (véase 95.3)

47.82 COMERCIO AL POR MENOR DE REPUESTOS Y ACCESORIOS DE VEHÍCULOS DE MOTOR

Esta clase comprende: – el comercio al por menor de repuestos, equipos y accesorios nuevos y usados para vehículos de motor INE. Instituto Nacional de Estadística 366 Esta clase no comprende: – el comercio al por menor de combustible para la automoción (véase 47.30) – el comercio al por menor de vehículos de motor (véase 47.81) – la reparación y el mantenimiento de vehículos de motor y motocicletas (véase 95.3)

47.83 COMERCIO AL POR MENOR DE MOTOCICLETAS, Y REPUESTOS Y ACCESORIOS DE MOTOCICLETAS

Esta clase comprende: – el comercio al por menor de motocicletas nuevas y usadas, incluidos los ciclomotores – el comercio al por menor de repuestos y accesorios nuevos y usados para motocicletas – el comercio al por menor de equipos de protección para motociclistas Esta clase no comprende: – el comercio al por menor de bicicletas, bicicletas eléctricas, monociclos, aeropatines y patinetes y sus repuestos y accesorios (véase 47.63) – el alquiler de motocicletas (véase 77.11) – la reparación y el mantenimiento de bicicletas, bicicletas eléctricas, monociclos, aeropatines y patinetes (véase 95.29) – la reparación y el mantenimiento de motocicletas (véase 95.32)

47.9 ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN PARA EL COMERCIO AL POR MENOR

Este grupo comprende las actividades de servicios de intermediación para el comercio al por menor especializado y no especializado que facilitan las operaciones entre vendedores y compradores con respecto a bienes físicos a cambio de un honorario o una comisión, sin suministrar dichos bienes ni asumir la propiedad de los mismos. Estas actividades pueden desarrollarse en plataformas digitales o por canales no digitales (incluyendo presencialmente, como las visitas a domicilio o puerta a puerta, por teléfono, correo postal, etc.). El honorario o comisión puede recibirse del cliente o del vendedor. Los ingresos por servicios de intermediación del comercio al por menor pueden incluir otras fuentes de ingresos, por ejemplo, ingresos por la venta de espacio publicitario. Este grupo comprende también: – las actividades de intermediarios del comercio al por menor de artículos de segunda mano – las actividades de empresas de subastas al por menor de productos de terceros, tanto nuevos como usados, incluidas las subastas al por menor por Internet – las actividades de intermediarios del comercio al por menor de vehículos de motor y motocicletas INE. Instituto Nacional de Estadística 367

47.91 ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN PARA EL COMERCIO AL POR MENOR NO ESPECIALIZADO

Esta clase comprende las actividades de servicios de intermediación para el comercio al por menor no especializado que facilitan las operaciones entre vendedores y compradores para hacer pedidos y/o suministrar bienes físicos a cambio de un honorario o una comisión, sin proporcionar dichos bienes ni adquirir la propiedad de los mismos. Estas actividades pueden desarrollarse en plataformas digitales o por canales no digitales (incluyendo presencialmente, como las visitas a domicilio o puerta a puerta, por teléfono, correo postal, etc.). El honorario o comisión puede recibirse del cliente o del vendedor. Los ingresos por las actividades de servicios de intermediación para el comercio al por menor no especializado pueden incluir otras fuentes de ingresos, por ejemplo, ingresos por la venta de espacio publicitario. Esta clase comprende también: – las actividades de alquiler de espacio, con personal incluido, para artículos de segunda mano Esta clase no comprende: – las actividades de servicios de intermediación para el comercio al por menor especializado (véase 47.92)

47.92 ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN PARA EL COMERCIO AL POR MENOR ESPECIALIZADO

Esta clase comprende las actividades de servicios de intermediación para el comercio al por menor especializado que facilitan las operaciones entre vendedores y compradores para hacer pedidos y/o suministrar bienes físicos a cambio de un honorario o una comisión, sin proporcionar dichos bienes ni adquirir la propiedad de los mismos. Estas actividades pueden desarrollarse en plataformas digitales o por canales no digitales (incluyendo presencialmente, como las visitas a domicilio o puerta a puerta, por teléfono, correo postal, etc.). El honorario o comisión puede recibirse del cliente o del vendedor. Los ingresos por servicios de intermediación para el comercio al por menor especializado pueden incluir otras fuentes de ingresos, por ejemplo, ingresos por la venta de espacio publicitario. Esta clase no comprende:

- el comercio al por menor de carburante en combinación con combustibles sintéticos (electro-combustibles), si la venta de electro-combustibles no es predominante (véase 47.30)
- las actividades de servicios de intermediación para el comercio al por menor no especializado (véase 47.91)